



ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDM

Mejía, 03 de abril de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 y;

VISTO:

El Informe N° 047-2019-SGPDS-MDM de la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Social respecto a la participación de la Municipalidad Distrital de Mejía en la Edición Bicentenario del Premio "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para personas".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es el promover el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacionales.

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Resolución Ministerial N° 007-2019-MIDIS ha aprobado la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para personas", reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Informe N° 047-2019-SGPDS-MDM la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Social, propone la participación de la Municipalidad en la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal, añadiendo que el Concejo municipal debe aprobar a los integrantes del equipo técnico que guiaran el proceso.

Estando a las consideraciones expuestas, luego de su deliberación por el pleno del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y su Reglamento Interno, el Concejo Municipal con el VOTO en UNANIMIDAD de sus miembros.



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- PARTICIPAR en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para personas", convocado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR a los integrantes del Equipo Técnico Municipal, que a continuación se detalla, que guiará el proceso para la participación de la Municipalidad Distrital de Mejía en la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal.

- Coordinadora del Equipo Técnico Municipal: Sub Gerente de Promoción y Desarrollo Social.
- Miembro del Equipo Técnico Municipal: responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Mejía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Social, disponga las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo acordado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Mejía


Carmen Yolanda Linarez Alemán
(e) Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEJIA


Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA

